CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 09/14****. Dicho llamado corresponde a* ***"Servicio de Impresión de Revistas"****, con CDP N° 196 de fecha 05 de mayo de 2014, PAC Nº 277879. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 28 de mayo de 2014 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***
2. ***ETIGRAF S.R.L.***
3. ***ARTES GRACFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*Gráfica Monarca S.R.L.*	*Etigraf S.R.L.*	*Artes Gráficas Visual*
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	*Descripción*	*Un. Medida*	*Cant.*	*Etigraf S.R.L. Prc. Unit.c/iva*	*Precio total c/iva*	*Grafica Monarca S.A.. Prc. Unit.c/iva*	*Precio total c/iva*	*Artes Gráficas Visual Prc. Unit.c/iva*	*Precio total c/iva*
1	Revista	unidad	2000	4.750	9.500.000	4.600	9.200.000	6.600	13.200.000
2	Revista	unidad	1000	12.800	12.800.000	14.750	14.750.000	21.000	21.000.000
					22.300.000		23.950.000		34.200.000

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***ETIGRAF S.R.L.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***ETIGRAF S.R.L.***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

*Ítem**	*Código Catalogo**	*Descripción del Bien **	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*ETIGRAF S.R.L.*
1	*82121505-005*	***Revista*** *Impresión y diagramación* *Tamaño cerrado: 18 cm. x 26 cm.* *Tapa y contratapa en papel ilustración mate color plastificado brillo de 250 gr impreso a full color.* *Páginas internas en papel ilustración de 150 grs. impreso a full color.* *Número de páginas: 42 páginas.* *Encuadernación: presillado.* *Archivo digital aportado* *Se deberá presentar una prueba de impresión antes de la impresión definitiva.*	*Unid.*	*Ejemplares.*	*Cumple*
1	*82121505-005*	***Revista*** *Elaboración, diagramación, corrección e impresión* *Tamaño cerrado: 18 cm. x 26 cm.* *Tapa y contratapa en papel ilustración mate color plastificado brillo de 250 gr impreso a full color.* *Páginas internas en papel ilustración de 150 grs. impreso a full color.* *Número de páginas: 100 páginas.* *Encuadernación: presillado.* *Archivo digital aportado* *Se deberá presentar una prueba de impresión antes de la impresión definitiva.*	*Unid.*	*Ejemplares.*	*Cumple*

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***ETIGRAF S.R.L., Cumple*** *con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Báez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***ETIGRAF S.R.L.,*** *por un monto total de* ***Gs. 22.300.000 (guaraníes veintidós millones trescientos mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo* ***las diez horas del día 30 de mayo de 2014****.----------*

Anhalía B. Báez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***ETIGRAF S.R.L.,*** *por un monto total de* ***Gs. 22.300.000 (guaraníes veintidós millones trescientos mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 09/14.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores